

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521124116_2019_9061.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA ALCALDIA 13.pdf	2691555_20210521_124103.pdf	1	3 - 3
4	PROV. ALCALDIA 13.pdf	2691557_20210521_124105.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERV 13.pdf	2691559_20210521_124107.pdf	2	5 - 6
6	Decreto GEN.13.pdf	2691564_20210521_124108.pdf	4	7 - 10
7	G.I 13.2019 M.C pdf	2692115_20210521_124111.pdf	2	11 - 12
8	G.I 13.2019 MPI.pdf	2692117_20210521_124114.pdf	2	13 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/9061

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 12:41:03)

ASUNTO: Exp. generación 13/2019 PCE 36.922,84 EUROS (Solicitud PCE19.05.0048 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2019,Solicitud PCE19.06.0017 APOYO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 2019,Solicitud PCE19.08.0050 APOYO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 2019,Solicitud PCE19.10.0060 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE 2019 Y Solicitud PCE19.12.0019 MANTENIMIENTO, MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES 2019)

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA 13.pdf

SHA256: 40DE38ECA521CABC0B0F8E660BB1CDB7643ABF78337094284F70A0DFDA02B6BE

CSV: 82A0B6760437A491A05B Fecha de inserción : 22-08-2019 12:36:11

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA 13.pdf

SHA256: 68B843C2827A008FE309A3F1895BA9AFCF8A0B1049E44E083BC3B39A34547483

CSV: 077D19A7F639D663DACC Fecha de inserción : 22-08-2019 12:36:30

Resguardo del documento: INFORME INTERV 13.pdf

SHA256: EAC4E5B9C956FC55BA1C30A43777E25CF819C740145047FFBF944CB522569F20

CSV: A4B0A0D08E125C3877CD Fecha de inserción : 22-08-2019 12:36:53

Resguardo del documento: Decreto GEN.13.pdf

SHA256: CD0552FD42E4896E7C056C90AFB153D8E6CC72AF354C935A2F11B16FBD3986ED

CSV: 0261E320562B8297282C Fecha de inserción : 22-08-2019 12:46:35

Resguardo del documento: G.I 13.2019 M.C pdf

SHA256: 33C31C34B9DD5A0A0533C539A09E28CBFCD3DBD35E3F63989AE533726C2457BE

Resguardo del documento: G.I 13.2019 MPI.pdf

SHA256: FFD759EE88A7BC17099F9EBDA6FD983B553420359F983F04C1F8E1ACA2C79A43



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1720	141.01	PCE 2019- RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	3.874,82
1720	160.01	PCE 2019- S. SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.443,30
2312	141.01	PCE 2019- RETRIBUCIONES TRABAJADOR SOCIAL	3.646,88
2312	160.04	PCE 2019- S.SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	1.234,98
3321	141.01	PCE 2019- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	2.963,12
3321	160.04	PCE 2019 - S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.094,58
3420	141.01	PCE 2019- RET. MONITOR DEPORTIVO	2.963,12
3420	160.02	PCE 2019- S. SOCIAL MONITOR DEPORTIVO	1.094,58
4540	141.01	PCE 2019- RET. PERS. (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	13.463,60
4540	160.03	PCE 2019 S. SOCIAL (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	5.143,86
		TOTAL	36.922,84

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.17	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2018 - MEDIO AMBIENTE	5.318,12
461.45	DE LA DIPUT, SUBV.PCE 2019 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	4.881,86
461.46	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2019- APOYO A LA BIBLIOTECA	4.057,70
461.80	DE LA DIPUT,SUBV. PCE 2019 CAMINOS RURALES	18.607,46
461.81	DE LA DIPUT. SUBV.PCE 2019 PROM. Y FOMENTO DEPORTE	4.057,70
	Suman los ingresos que generan el crédito	36.922,84

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

82A0 B676 0437 A491 A05B



82A0B6760437A491A05B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22/8/2019



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 13/2019**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

077D 19A7 F639 D663 DACC



077D19A7F639D663DACC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22/8/2019



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

EXP. GENERACIÓN 13/2019
GEX 9.061

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 22/08/2019 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

Por lo que se cumplen los requisitos al existir una resolución del Pleno de la Excm. Diputación de Córdoba del día 24 de Julio de 2019, por el que concede al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera una subvención por importe de 36.922,84 euros para el "Programa Anual de Concertación y Empleo 2019", según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN
Solicitud PCE19.05.0048 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2019	5.318,12
Solicitud PCE19.06.0017 APOYO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 2019	4.881,86

Código seguro de verificación (CSV):

A4B0 A0D0 8E12 5C38 77CD



A4B0A0D08E125C3877CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 22/8/2019

Solicitud PCE19.08.0050 APOYO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 2019	4.057,70
Solicitud PCE19.10.0060 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE 2019	4.057,70
Solicitud PCE19.12.0019 MANTENIMIENTO, MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES 2019	18.607,46
TOTAL	36.922,84

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1720	141.01	PCE 2019- RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	3.874,82
1720	160.01	PCE 2019- S. SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.443,30
2312	141.01	PCE 2019- RETRIBUCIONES TRABAJADOR SOCIAL	3.646,88
2312	160.04	PCE 2019- S.SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	1.234,98
3321	141.01	PCE 2019- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	2.963,12
3321	160.04	PCE 2019 - S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.094,58
3420	141.01	PCE 2019- RET. MONITOR DEPORTIVO	2.963,12
3420	160.02	PCE 2019- S. SOCIAL MONITOR DEPORTIVO	1.094,58
4540	141.01	PCE 2019- RET. PERS. (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	13.463,60
4540	160.03	PCE 2019 S. SOCIAL (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	5.143,86
		TOTAL	36.922,84

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.17	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2018 - MEDIO AMBIENTE	5.318,12
461.45	DE LA DIPUT, SUBV.PCE 2019 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	4.881,86
461.46	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2019- APOYO A LA BIBLIOTECA	4.057,70
461.80	DE LA DIPUT,SUBV. PCE 2019 CAMINOS RURALES	18.607,46
461.81	DE LA DIPUT. SUBV.PCE 2019 PROM. Y FOMENTO DEPORTE	4.057,70
	Suman los ingresos que generan el crédito	36.922,84

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

A4B0 A0D0 8E12 5C38 77CD



A4B0A0D08E125C3877CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 22/8/2019



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 13/2019

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 22/08/2019 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

Código seguro de verificación (CSV):

0261 E320 562B 8297 282C



(02)61E320562B8297282C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22/8/2019

VºBº de Secretario Acctal. RINCON GARCIA RAFAEL el 22/8/2019

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

Por lo que se cumplen los requisitos al existir una resolución del Pleno de la Excm. Diputación de Córdoba del día 24 de Julio de 2019, por el que concede al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera una subvención por importe de 36.922,84 euros para el “Programa Anual de Concertación y Empleo 2019”, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN
Solicitud PCE19.05.0048 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2019	5.318,12
Solicitud PCE19.06.0017 APOYO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 2019	4.881,86
Solicitud PCE19.08.0050 APOYO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 2019	4.057,70
Solicitud PCE19.10.0060 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE 2019	4.057,70
Solicitud PCE19.12.0019 MANTENIMIENTO, MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES 2019	18.607,46
TOTAL	36.922,84

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
1720	141.01	PCE 2019- RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE		3.874,82
1720	160.01	PCE 2019- S. SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE		1.443,30
2312	141.01	PCE 2019- RETRIBUCIONES TRABAJADOR SOCIAL		3.646,88
2312	160.04	PCE 2019- S.SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL		1.234,98
3321	141.01	PCE 2019- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA		2.963,12
3321	160.04	PCE 2019 - S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA		1.094,58

Código seguro de verificación (CSV):

0261 E320 562B 8297 282C



(02)61E320562B8297282C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22/8/2019

VºBº de Secretario Acctal. RINCON GARCIA RAFAEL el 22/8/2019

3420	141.01	PCE 2019- RET. MONITOR DEPORTIVO	2.963,12
3420	160.02	PCE 2019- S. SOCIAL MONITOR DEPORTIVO	1.094,58
4540	141.01	PCE 2019- RET. PERS. (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	13.463,60
4540	160.03	PCE 2019 S. SOCIAL (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	5.143,86
		TOTAL	36.922,84

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.17	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2018 - MEDIO AMBIENTE	5.318,12
461.45	DE LA DIPUT, SUBV.PCE 2019 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	4.881,86
461.46	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2019- APOYO A LA BIBLIOTECA	4.057,70
461.80	DE LA DIPUT,SUBV. PCE 2019 CAMINOS RURALES	18.607,46
461.81	DE LA DIPUT. SUBV.PCE 2019 PROM. Y FOMENTO DEPORTE	4.057,70
	Suman los ingresos que generan el crédito	36.922,84

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. 13/2019, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. 13/2019, con el siguiente resumen:

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1720	141.01	PCE 2019- RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	3.874,82
1720	160.01	PCE 2019- S. SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.443,30
2312	141.01	PCE 2019- RETRIBUCIONES TRABAJADOR SOCIAL	3.646,88
2312	160.04	PCE 2019- S.SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	1.234,98
3321	141.01	PCE 2019- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	2.963,12
3321	160.04	PCE 2019 - S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.094,58
3420	141.01	PCE 2019- RET. MONITOR DEPORTIVO	2.963,12
3420	160.02	PCE 2019- S. SOCIAL MONITOR DEPORTIVO	1.094,58
4540	141.01	PCE 2019- RET. PERS. (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	13.463,60

Código seguro de verificación (CSV):

0261 E320 562B 8297 282C



(02)61E320562B8297282C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22/8/2019

VºBº de Secretario Acctal. RINCON GARCIA RAFAEL el 22/8/2019

4540	160.03	PCE 2019 S. SOCIAL (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	5.143,86
		TOTAL	36.922,84

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.17	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2018 - MEDIO AMBIENTE	5.318,12
461.45	DE LA DIPUT, SUBV.PCE 2019 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	4.881,86
461.46	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2019- APOYO A LA BIBLIOTECA	4.057,70
461.80	DE LA DIPUT,SUBV. PCE 2019 CAMINOS RURALES	18.607,46
461.81	DE LA DIPUT. SUBV.PCE 2019 PROM. Y FOMENTO DEPORTE	4.057,70
	Suman los ingresos que generan el crédito	36.922,84

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0261 E320 562B 8297 282C



(02)61E320562B8297282C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22/8/2019

VºBº de Secretario Acctal. RINCON GARCIA RAFAEL el 22/8/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	MC	Signo 0	Número de Operación 22019008033
PRESUPUESTO CORRIENTE		Créditos Generados por Ingresos		Número de Registro 2019017084
				Número de Expediente 1 - G.I 13/2019
				Número de Referencia 2019010118
				Número de Aplicaciones 10
				Departamento
				Financiación 2 - Mayores Ingresos.

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 36.922,84 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y seis mil novecientos veintidos euros y ochenta y cuatro céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 36.922,84 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	36.922,84 Euros

Texto

G.I 13/2019, GEX 9061 APROBADO POR DEC. 2019/00001512

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 12901 Fecha 23-08-2019	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060 MC Créditos Generados por Ingresos	Signo 0	Número de Operación 22019008033 Número de Registro 2019017084 Número de Expediente 1 - G.I 13/2019 Número de Referencia 2019010118 Número de Aplicaciones 10 Departamento Financiación 2 - Mayores Ingresos.
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1720	14101	PCE 2019- RET. TÉ CNICO MEDIO AMBIENTE		3.874,82
		1720	16001	PCE 2019- S. SOCIAL TÉ CNICO MEDIO AMBIENTE		1.443,30
		2312	14101	PCE 2019- RETRIBUCIONES TRABAJADOR SOCIAL		3.646,88
		2312	16003	PCE 2019- S. SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL		1.234,98
		3321	14101	PCE 2019- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA		2.963,12
		3321	16004	PCE 2019 SEG. SOCIAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA		1.094,58
		3420	14101	PCE 2019- RET. MONITOR DEPORTIVO		2.963,12
		3420	16002	PCE 2019- S. SOCIAL MONITOR DEPORTIVO		1.094,58
		4540	14101	PCE 2019- RET. PERS. (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS		13.463,60
		4540	16003	PCE 2019 S. SOCIAL (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)		5.143,86
Total Aplicaciones (A)						36.922,84 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						36.922,84 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12019004048 Número de Registro 2019017085 Número de Expediente 1 - G.I 13/2019 Número de Referencia 2019010120 Número de Aplicaciones 5 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 36.922,84 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y seis mil novecientos veintidos euros y ochenta y cuatro céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 36.922,84 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 36.922,84 Euros

Texto
G.I 13/2019, GEX 9061 (DEC. 2019/00001512)

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 12902 Fecha 23-08-2019	
--	--

NISO0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020 MPI Modificación de las Previsiones Iniciales	Signo 0	Número de Operación 12019004048 Número de Registro 2019017085 Número de Expediente 1 - G.I 13/2019 Número de Referencia 2019010120 Número de Aplicaciones 5 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones				
Año	Orgánica	Económica	Descripción	Importe
		46117	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2019 MEDIO AMBIENTE	5.318,12
		46145	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2019 ASIST. SOCIAL PRIMARIA	4.881,86
		46146	DE LA DIPUT, SUBV. PCE 2019 APOYO A LA BIBLIOTECA	4.057,70
		46180	DE LA DIPUT, SUBV.PCE 2019 CAMINOS RURALES	18.607,46
		46181	DE LA DIPUT. PCE 2019 PROM. Y FOMENTO DEPORTE	4.057,70
Total Aplicaciones (A)				36.922,84 Euros
IMPORTE TOTAL (A)				36.922,84 Euros